

Absuelvo a la codemandada "Livisa Investments, Sociedad Limitada", de las pretensiones deducidas en su contra.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Artes Gráficas Barnivolt, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.345/09)

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID**

#### **EDICTO**

#### **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 221 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Pérez de León, contra la empresa "Marpemo Instalaciones, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimo la demanda formulada por don Fernando Pérez de León y condeno a "Marpemo Instalaciones, Sociedad Limitada", a abonarle un principal de 3.899,63 euros, así como 257,35 euros de interés por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Marpemo Instalaciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.589/09)

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID**

#### **EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Justino Encinas Jaime, contra "Torrer Inicativas de Construcción, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 378 de 2009, se ha acordado citar a "Torrer Inicativas de Construcción, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de mayo de 2009, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que

tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Torrer Inicativas de Construcción, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.361/09)

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID**

#### **EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Luisa Blázquez Pérez, contra Fondo de Garantía Salarial, y "Berlintour, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 503 de 2009, se ha acordado citar a "Berlintour, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de mayo de 2009, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Berlintour, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.343/09)

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID**

#### **EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de "Toquero Express, Sociedad Anónima", contra doña Marta Calzada Moreno, en reclamación por ordinario, registrado con el número 399 de 2009, se ha acordado citar a doña Marta Calzada Moreno, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de mayo de 2009, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Marta Calzada Moreno, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.528/09)

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID**

#### **EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mohamed Bouhmida, contra don Severiano Vega Pellitero, en reclamación por derechos y cantidad, registrado con el número 349 de 2009, se ha acordado citar a don Severiano Vega Pellitero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo de 2009, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Severiano Vega Pellitero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.364/09)